

Ábalos avisa del riesgo de extender la responsabilidad en el caso Koldo

"Si te proponen a una persona y quien lo hace te da todas las garantías, pues indagas menos", afirma el exministro en alusión a Santos Cerdán

CINCO DÍAS
MADRID

El diputado, exministro y ex número tres del PSOE José Luis Ábalos, que el martes se pasó al Grupo Mixto tras negarse a dejar el escaño como le había pedido su partido, asumió ayer cierta "responsabilidad política" por haber situado a su asesor Koldo García en el Ministerio de Transportes y no haber detectado irregularidades en su comportamiento; pero a continuación se preguntó qué pasaría si esa asunción de responsabilidades se llevara al límite. Durante una entrevista concedida a TVE, el exministro señaló así tangencialmente, sin nombrarlo, a Santos Cerdán, hoy secretario de Organización del PSOE y que también tuvo de colaborador a García en el partido antes de que este fuese fichado por Ábalos.

"Si empezamos a hablar de responsabilidades políticas basadas en la capacidad de selección, en la capacidad de vigilancia, pues dígame cuál es el límite de la vigilancia: hasta dónde debe usted vigilar a los colaboradores, hasta dónde debe creerlos. ¿Cuál es el límite? Por ejemplo, en el límite de selección: quién se fía de quién en esa cadena de confianzas, porque las confianzas también se van concatenando. Si usted ve a una persona colaboradora de otra, pues le merece



José Luis Ábalos, el martes, en el Congreso. SAMUEL SÁNCHEZ

confianza. ¿Dónde se pone el límite?", insistió.

Koldo García había sido colaborador de Santos Cerdán en el PSOE navarro y, cuando en 2017 Cerdán se fue a la sede del partido en Madrid a trabajar con Ábalos –entonces secretario de Organización–, García lo hizo también. A partir de entonces, este se convirtió en persona de confianza de Ábalos y también cuando este fue nombrado ministro en 2018. La presunta corrupción por la que está acusado García –el cobro de comisiones ilegales en la compra de mascarillas durante la pandemia– se produjo en la primavera de 2020, ya en el ministerio.

El exdirigente socialista concedió ayer entrevistas a RAC1, TVE y Onda Cero. En ellas defendió su decisión de no dimitir como diputado, pese a que su partido, el PSOE, se lo había pedido por "responsabilidad política" tras ser imputado su exasesor. "No estoy acusado de nada", insistió. Ábalos aseguró en Onda Cero que Cerdán está "en la misma situación" que él. "Él tenía [con García] la relación de compañero de allí, de Navarra. Al final si tratas mucho con esa persona, pues confías. Hay una relación de confianza, es evidente que la hay", añadió. Cuando el periodista le preguntó qué

quería decir con eso de que la situación de ambos es la misma, puntualizó que se refería a que Cerdán también está "decepcionado, sorprendido y molesto" por la implicación de García en un supuesto cobro de comisiones. Ábalos reconoció cierta "responsabilidad" política en el caso, porque él convirtió a García en persona de su máxima confianza: "Siempre tenemos una responsabilidad en eso. Tampoco hay que decir 'yo de lo que elijo o selecciono no tengo responsabilidad'. Es absurdo. ¿Cómo no lo vas a tener? Y en la otra [por no vigilar], pues también", dijo. "Pero claro, hay que conocer los límites", apostilló.

El periodista le preguntó entonces quién le propuso a ese colaborador. "[García] Era un compañero de Navarra que venía acreditado por los compañeros de Navarra", respondió. El entrevistador apuntó: "Los compañeros de Navarra es Santos Cerdán". Y Ábalos respondió: "Sí. Pero Santos está igual que yo, estamos en la misma situación".

El ya diputado del Grupo Mixto subrayó que su relación con Cerdán es "buena", que ambos se aprecian y que es consciente de que "para él ha tenido que ser muy duro todo esto". Remarcó que Cerdán es el único interlocutor que ha tenido en el partido en estos últimos días.

Fallece José Luis Malo de Molina, histórico jefe de estudios del Banco de España

Fue una de las figuras que más contribuyó a las políticas económicas

CINCO DÍAS
MADRID

El que fuera jefe del servicio de estudios del Banco de España durante 23 años, José Luis Malo de Molina (Santa Cruz de Tenerife, 1950), falleció ayer, miércoles. Se había jubilado hace nueve años al cumplir los 65, después de décadas siendo una figura esencial en la definición de las políticas económicas del país.

Su influencia sobre los sucesivos gobernadores –Rojo, Caruana, Fernández Ordóñez y Linde– fue muy grande, y siempre tuvo como gran preocupación la mejora de un mercado laboral caracterizado por altas tasas de paro y elevada temporalidad. En el año 2015 cedió el testigo en su puesto al que más tarde se convertiría en gobernador, Pablo Hernández de Cos.

Su proyección ha sido muy alargada. Participó como economista en los llamados Pactos de la Moncloa por parte del Partido Comunista.

Su aportación a esos acuerdos fue convencer a la izquierda de que era razonable fijar los salarios con la inflación esperada en lugar de con la pasada para que no se enquistara la espiral de precios.

Malo de Molina entró en el banco en 1983. Era el alumno predilecto de Luis



José Luis Malo de Molina. EFE

Ángel Rojo, que lo puso al frente del servicio de estudios y donde contribuyó decisivamente a modernizar la institución. Creó la escuela Cemfi para seleccionar personal. Y el *think tank* Fedea para poder enriquecer el debate económico. Fue uno de los funcionarios ejecutores de la entrada en el euro. Una vez en la moneda única, era quien acompañaba siempre a los gobernadores a los consejos del BCE.

En una conferencia, ya jubilado, lamentaba sobre el estallido de la burbuja: "Se pensaba que habíamos alcanzado un estado idílico de crecimiento en el que no había inflación y los ciclos desaparecían. Se desdramatizó el aumento de la deuda. De ese espejismo pecamos todos".

La UE bloquea la ley que exige a las empresas mayor respeto a los derechos humanos y el medio ambiente

SILVIA AYUSO
BRUSELAS

Los Estados de la UE bloquearon ayer la ratificación de la ley europea que obligaría a las grandes empresas a velar mejor por el respeto de los derechos humanos, especialmente sobre explotación infantil, y de medio ambiente, a lo largo de sus cadenas de suministro.

Por segunda vez en menos de 20 días, la presidencia belga de turno del Consejo de la UE ha admitido que no ha logrado reunir la

mayoría cualificada necesaria para avanzar la directiva que, en vista de la próxima disolución de la Eurocámara y la convocatoria de elecciones europeas en junio, corre peligro de no poder ser adoptada durante este mandato, dejándola en un peligroso limbo legislativo. Algo que, advierten las numerosas ONG, políticos, sindicatos y hasta empresas que apoyan la normativa, pone en riesgo también la "credibilidad" de la UE en materia de derechos huma-

nos y sobre su fiabilidad negociadora.

La Directiva de Diligencia Debida sobre Sostenibilidad Corporativa (CSDDDD, por sus siglas en inglés) establece una serie de obligaciones para las grandes compañías respecto a impactos "actuales y potencialmente adversos" en materia de derechos humanos y medio ambiente de sus propias operaciones, pero también de sus subsidiarias y de las realizadas por sus socios empresariales, y prevé multas de hasta

Existe el riesgo de que la directiva no pueda ser aprobada en este mandato

La norma prevé multas superiores al 5% del volumen de negocio global neto de la firma

un valor no menor del 5% del volumen de negocios mundial neto de la empresa infractora.

Según el texto originalmente negociado, la directiva afectará a las grandes corporaciones, con un volumen de negocios superior a los 150 millones de euros y más de 500 empleados, así como a otras más pequeñas –con 250 empleados y un volumen de negocios de 40 millones– si al menos la mitad de ese volumen de negocios se genera en sec-

tores especialmente sensibles a violaciones medioambientales o en materia de explotación infantil como son el textil, la minería, agricultura (incluida la pesca y la explotación forestal) o la construcción. Las normas también deberán ser cumplidas por aquellas empresas no europeas y sus matrices con un volumen de negocios de 300 millones de euros en la UE, aunque solo se les aplicará la directiva tres años después de su entrada en vigor.